



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adelanto Calderon - EX-2024-00410605- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al adelanto del 40% de la mano de obra por cierre metálico en la salida de emergencias, cara oeste del Edificio Ciencias II, según NO-2024-00304214-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la mano de obra por cierre metálico en la salida de emergencias, cara oeste del Edificio Ciencias II, con el proveedor CALDERON GASTON EMANUEL CUIT: 20-33371514-8, por la suma total de \$2.500.000,00 (Pesos Dos Millones Quinientos Mil con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 40% de la factura C/00002-00000085, emitida por el proveedor CALDERON GASTON EMANUEL CUIT: 20-33371514-8, por la suma total de \$1.000.000,00 (Pesos Un Millón con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con Fondo Universitario - Infraestructura – Auditorio de subsuelo Edificio Ciencias II.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

